

La antroponimia de la comarca de Barcala (Galicia): evolución histórica moderna y causas implicadas

Anthroponymy of Barcala's region (Galicia): historical evolution since the 18th century and its causes

Guillermo Vidal Fonseca

Universidade de Santiago de Compostela

guillermo.vidal@rai.usc.es

Resumen: El Catastro de Ensenada, fuente documental de significado interés filológico, tiene un importante valor onomástico para la lingüística gallega. Como base de nuestras indagaciones en ese ámbito, el resumen previo del contexto en que se hizo y sus particularidades en territorio gallego nos sirven como introducción a nuestro estudio centrado en la antroponimia, en el cual recopilamos más de trescientos nombres de persona a lo largo de tres interrogatorios de dicho catastro, correspondientes a 10 parroquias de la comarca gallega de Barcala, a través de su edición previa. Esta muestra nos permite observar los nombres de persona más frecuentes del siglo XVIII y compararlos con los más frecuentes actualmente por medio de la consulta de los padrones municipales correspondientes, advirtiendo las similitudes y diferencias. Igualmente, el hecho de que dichos nombres aparezcan en castellano en el catastro nos hace deducir una serie de causas relacionadas con la sociolingüística gallega.

Palabras clave: Investigación lingüística, lingüística de corpus, onomástica, antroponimia

Abstract: The Ensenada's Cadastre, really important documentary source for philology, has an important onomastic value for Galician linguistic. As a basis of our searches in this field, the previous summary of the context in which the Cadastre was made and its particularities in the Galician territory serve us as an introduction to our study that is focus on anthroponymy, in which we pick up more than three hundred personal names through three interrogatories of the mentioned Cadastre, belonging to 10 parishes of the Galician region of Barcala by means of its previous edition. This sample allows us to notice the most frequent personal names in the XVIII century and compare them with the most frequent nowadays through the consultation of municipal registers, manifesting similarities and differences. Likewise, the appearance of these names written in Spanish shows us several reasons related with the Galician sociolinguistics.

Keywords: Linguistic research, corpus linguistics, onomastics, anthroponymy

1. Introducción

1.1. Objetivos

El Catastro de Ensenada, obra magna del siglo XVIII y de vital importancia para la historiografía actual en sus investigaciones sobre la Edad Moderna en la Corona de Castilla, sigue siendo, a día de hoy, una fuente de conocimientos (en castellano) sobre el ámbito local de dicha época muy inexplorada. De los miles de *interrogatorios* que llegaron hasta nuestros días, escritos a mano entre 1749 y 1759 y cuyas copias se custodian en el Archivo General de Simancas, solo una parte de ellos fueron editados y, según el caso, estudiados desde variados ámbitos, como la historia, la geografía,

las ciencias económicas o la lingüística; en este último caso, que es el que nos ocupa, constituye una fuente excelente para el estudio de la onomástica gallega. Así pues, nuestro objetivo principal es, a partir de nuestra propia edición de varios interrogatorios inéditos de la comarca rural de Barcala (Galicia), estudiar las formas antroponímicas del texto (en concreto, los nombres de persona) desde dos perspectivas diferentes: por un lado, observar los nombres más frecuentes en el siglo XVIII y compararlos con los actuales, deteniéndonos en las semejanzas y diferencias que se dan; y, por otro lado, aportar más pruebas que corroboren el proceso de castellanización onomástica sucedido en Galicia desde el fin de la Edad Media. Para ello, es conveniente explicar qué es el catastro, como y por qué se hizo, y también exponer brevemente nuestros criterios de edición textual, la cual nos permitió reunir todos los antropónimos que estudiamos.

1.2. El Catastro de Ensenada

Para comprender la puesta en marcha del catastro hay que tomar en consideración las condiciones históricas de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. Hasta mediados del siglo XVIII las cuatro principales líneas de ingresos de la Corona de Castilla eran las rentas generales, las rentas provinciales, las rentas estancadas y las tributaciones eclesiásticas. Pero en un segundo nivel se producía un enmarañamiento fiscal: además de la tributación real, había una local, una señorial si el territorio era de señorío y exacciones eclesiásticas (el décimo y las primicias); además, la aplicación de algunos de estos impuestos la llevaban a cabo oligarquías municipales, casi siempre con gran arbitrariedad, y algunos de los impuestos eran cobrados a veces por señoríos, ya fuese por cesión o venta de la Corona o incluso por usurpación; por no hablar de los subarrendamientos para la recaudación de los impuestos, que perjudicaban a las arcas reales. Así, es fácil deducir por qué se decidieron Fernando VI, y en concreto, su secretario de Hacienda Zenón de Somodevilla, el Marqués de la Ensenada (título que le fue otorgado por el infante Don Carlos, luego Carlos III), a llevar a cabo ese censo de bienes: reducir el complicado sistema fiscal a una Real Única Contribución (Camarero Bullón, 2002: 61). En palabras del Marqués, el sistema impositivo imperante hasta aquel momento “multiplicaba hasta el infinito los conceptos de tributación, los canales de percepción y los órganos para su administración” (Camarero Bullón, 2002: 73).

Según apunta Villas Tinoco (1981: 13), el país arrastraba desde el siglo XVII una idea de injusticia en lo que a las contribuciones fiscales se refiere. Hace referencia a varios autores de la Edad Moderna que explican las diversas circunstancias fiscales que acabarían causando la reforma impositiva de la mano de Ensenada. Así, cita, por ejemplo, a González de Cellorigo, que manifestaba la incompetencia y la rapacidad de los recaudadores, y todos los inconvenientes que causaban al intercambio mercantil (1981: 13). Más tarde, y ya en el siglo XVIII, cita como ejemplo a Zabala Auñón, que ya en 1732 propugnaba una reforma del sistema que consiguiese que los impuestos fueran objetivos, que quedaran exentas las personas que carecieran de actividad

remunerada, que acabara con el contrabando o que aliviara a colectivos desfavorecidos como huérfanos y viúdas, entre otras cosas (1981: 15). Queda claro, pues, que la filosofía política del proyecto que encabeza Ensenada años más tarde tiene como grandes objetivos la mayor y más justa recaudación fiscal y, en definitiva, una apuesta en firme por la modernización del país.

Así pues, y de acuerdo con Gómez Urdáñez (1996: 177-191), el 10 de octubre de 1749 se promulga el Decreto que pone en marcha de manera oficial el Catastro, y que supuso varios años de intenso trabajo de recopilación e interrogatorios a lo largo de la península. Para llevarlo a cabo, se crea ex profeso un organismo, la Real Junta de Única Contribución. La década de 1750 resultó ser el epicentro del catastro, y, siendo aún más concretos, el lustro de 1753 a 1758 fue el de máximo trabajo, si atendemos al número de volúmenes generados en esa época y que daban testimonio de las operaciones realizadas (Camarero Bullón, 2002: 87-88). A pesar de todo, la Única Contribución nunca llega a implementarse, y el proyecto catastral queda abandonado definitivamente en 1779.

1.3. El catastro en Galicia

Como señala Saavedra Fernández (2007: 781-782), Betanzos es la primera localidad gallega en ser catastrada, en la primavera de 1750, mientras que las últimas quedarán finalizadas en el año 1753 (2011: 690). Los principales problemas derivados de la puesta en escena del catastro en el particular territorio gallego son, sobre todo, las dificultades para medir y clasificar cada parcela, el plantío de árboles muy irregular, o el trabajo femenino en la artesanía. Pero de la correspondencia entre los dos comisionados para la realización del proyecto en el Reino de Galicia, Francisco Javier Serón y Juan Felipe Castaños, se intuyen más dificultades: el problema de asignar derechos de propiedad sobre tierras que pagan rentas a diversos receptores, la incapacidad de la vecindad para presentar listas de bienes y la dificultad de diferenciar en ella entre la malicia y la ignorancia en las respuestas, el elevado número de parcelas que pueden cambiar de cultivador de un año para otro, etc. (Saavedra Fernández, 2011: 692).

En opinión de Saavedra (2011: 690), la realización del Catastro en Galicia tenía las dificultades añadidas, con respecto a otros territorios, de la dispersión poblacional, de la tremenda parcelación de la tierra, del complejo sistema de policultivo y del alejamiento de las reglas administrativas, tan distanciadas geográficamente y en castellano, de la vida cotidiana rural gallega, con sus peculiaridades y donde la mayoría de la población solo conocía la lengua gallega.

Otra de las peculiaridades del catastro en Galicia con respecto al mismo en otras partes del reino es la unidad de población que se toma como base para catastrar: en unos casos el coto, en contados casos aldeas grandes (pueblos), y, por término general, la parroquia (feligresía), lo que da fe de la importancia de la misma en la organización social de Galicia, y no solo en lo que se refiere a entidad religiosa

(Saavedra Fernández, 2011: 695-696). Ya se ha especificado también la importancia del trabajo femenino en la región, sobre todo en el sector textil, y los problemas que esto trajo en las labores de catastrado, pues en teoría ellas quedaban fuera de la contribución personal. Este fenómeno le generó dudas al comisionado del proyecto en Betanzos, José Avilés, y es lógico pensar que también a otras muchas comisiones a lo largo del territorio gallego, sospecha que se deduce del hecho de que tejedoras, taberneras, costureras, etc. aparezcan mencionadas con detalle en algunos interrogatorios y en otros no, aun tratándose en muchos casos de pueblos grandes o de zonas especializadas en algún sector en que la mujer fuese parte fundamental (Saavedra Fernández, 2011: 697-698).

Los resultados del intento gallego, en resumen, se caracterizan por ser muy variables en cuanto a exhaustividad y fiabilidad de la información recogida, y por no resultar en definitiva un catastro estrictamente geométrico-parcelario (Saavedra Fernández, 2011: 690), al más puro estilo milanés.

1.4. El catastro en las tierras de Barcala

Nuestro estudio se centra en las tierras gallegas de Barcala, pequeña comarca rural situada al occidente de Compostela y no muy alejada de la costa atlántica. Actualmente, al igual que en el siglo XVIII, su población es dispersa y rural, distribuída en dos ayuntamientos (Negreira y A Baña) y 33 parroquias, y su núcleo más urbanizado, la villa de Negreira, no supera los 3.000 habitantes. Son varios los interrogatorios que se llevaron a cabo en el territorio que hoy en día se considera perteneciente a la comarca de Barcala. De todos ellos, escogemos tres que nos aportaron suficiente información filológica y que al mismo tiempo creemos que eran suficientemente representativos de la amplia zona geográfica (superior a los 200 km²) que abarcan ambos municipios. Por un lado, el *Interrogatorio de San Xpistóval de Corneira y otras en él comprendidas*; además de Corneira (A Baña), en él se incluyen las parroquias de Portor y Covas en Negreira, y Ordoeste, San Vincenzo de A Baña, San Salvador de A Baña, San Xoán de Barcala y San Cibrán de Barcala en A Baña. Por otro lado, el *Interrogatorio de las feligresías de Santa Eulalia de Logrosa y San Julián de Negreira*, ambas pertenecientes al actual municipio de Negreira. Y, por último, el *Interrogatorio del coto feligresía de San Pedro de Bugallido*, perteneciente también al municipio de Negreira.

De este modo, tenemos información (en este caso, onomástica) de 10 parroquias –San Salvador de A Baña no lo es en la actualidad– de las 33 que componen la comarca; de las 10 que editamos, 5 pertenecen al municipio de Negreira (Bugallido, Covas, Logrosa, Negreira y Portor), y las otras 5 al de A Baña (Corneira, Ordoeste, San Vincenzo de A Baña, San Cibrán de Barcala y San Xoán de Barcala). Las 23 feligresías restantes, sin embargo, fueron catastradas igualmente entre los años 1752-1753.

No nos es posible, de momento, conocer con detalle estadísticas, datos concretos y resultados de los interrogatorios del catastro de Ensenada en la comarca de Barcala, puesto que no tenemos constancia de que hayan sido aún editados (a excepción

La antroponimia de la comarca de Barcala (Galicia): evolución histórica moderna y causas implicadas



Fig. 1: Mapa de la comarca de Barcala, donde se detallan las subdivisiones municipales y parroquiales. En amarillo, las parroquias incluidas en los tres interrogatorios que hemos editado y cuya antroponimia estudiamos¹.

de los tres de nuestra autoría)² y estudiados con exhaustividad, como si se ha hecho en otros municipios o comarcas de Galicia. Posiblemente sea el propio Catastro de Ensenada la mejor (y en muchos casos, única) fuente para familiarizarnos con la vida de Galicia en el siglo XVIII, y en concreto con la vida en la comarca de Barcala. No obstante, y como hemos mencionado, el hecho de que aún no se hayan editado ni estudiado los interrogatorios de nuestra comarca implica que el conocimiento que tenemos sobre este siglo sea generalizable en el caso gallego, y no concreto de nuestra comarca.

Con la edición de parte de los interrogatorios correspondientes a la comarca barcalesa sentamos la primera piedra y dejamos la puerta abierta para un futuro posible estudio de carácter historiográfico que ahonde en los pormenores y pueda describir, con mayor o menor precisión, la vida, la sociedad y las relaciones administrativas en la comarca de Barcala durante el siglo XVIII.

2. LA EDICIÓN DEL TEXTO

Para llevar a cabo la edición propia de los interrogatorios señalados, y que no incluímos en este artículo, nos ayudamos de la digitalización realizada por el Servicio de Reproducción de Documentos, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). Las copias compulsadas de los interrogatorios originales se custodian en el Archivo General de Simancas; a partir de ellas, y para

1 Fuente: cortesía de Gustavo Vidal.

2 Dichos interrogatorios fueron editados por nosotros en el marco de nuestra tesis de doctorado en curso (Vidal Fonseca, e. p.).

evitar su excesiva manipulación, se realizó la versión microfilmada de todos los interrogatorios; y a su vez, a partir de esta, se llevó a cabo la mencionada versión digital, que hoy por hoy podemos encontrar en la web *PARES*, dependiente del mismo ministerio, en formato JPG descargable³. Nuestra edición, pues, está hecha a partir de dichas imágenes.

A la hora de transcribir el texto, seguimos unos criterios que nos parecen adecuados tanto para el tipo de documento en cuestión y su época de elaboración, como para la facilitación de su lectura y la minimización de errores de transcripción, lo cual nos ha permitido recoger las formas antroponímicas con precisión. Así pues, seguimos a grandes rasgos los criterios ya empleados por otros filólogos gallegos como Lorenzo Vázquez o Pichel Gotérrez⁴ en sus ediciones de textos medievales, y fundamentada en una primera edición paleográfica (que respete al máximo el texto original: grafías, abreviaturas, saltos de línea, subrayados, etc.) seguida de una edición definitiva a la moderna, o crítica, que facilite la lectura y permita el manejo fácil del texto; en ella, puntuamos y acentuamos correctamente, según las normas gramaticales actuales del castellano, y solo uniformizamos las grafías *u/v* (*u* solo como vocal y *v* solo como consonante) e *y/i* (según la norma actual) para una lectura más rápida. Por último, y a diferencia de Lorenzo Vázquez, optamos por seguir el criterio de Boullón Agrelo (2004: 12) de desarrollar todas las abreviaturas en cursiva en la edición definitiva.

3. La antroponimia comarcal en el catastro

3.1. Los nombres de moda: siglo XVIII y actualidad

La recopilación de todos los nombres de persona contenidos en los tres interrogatorios deja entrever, por una parte, una rica combinación de nombres y apellidos, y por otra nos hace deducir una serie de circunstancias interesantes desde el punto de vista estadístico, sociolingüístico e histórico. No obstante, como consideración previa se hace pertinente hacer referencia a que no todas las personas que aparecen en los interrogatorios eran necesariamente residentes de las feligresías en cuestión: a modo de ejemplo, y normalmente, la mayor parte de los citados en la primera página eran comisionados del proyecto, procedentes de otras partes de Galicia o incluso de más allá.

La relación completa de nombres de persona encontrados a lo largo de los tres interrogatorios arroja la cifra de 311 individuos, la mayoría varones. Hay que tener en cuenta que, en muchos casos, nuestro trabajo de discriminación entre individuos no ofrece conclusiones inequívocas, ya que muchas veces se citan los mismos individuos varias veces a lo largo de un interrogatorio, y en algunos casos es difícil precisar si se estaba hablando de una nueva persona que compartía nombre con la original o

3 (*PARES* [en línea], disponible en <pares.mcu.es> [consultado el 19/10/2014]).

4 Ambos autores indican parte de sus criterios, los cuales explicamos y seguimos en líneas generales, en Lorenzo Vázquez (1988: 77) y Pichel Gotérrez (2012: 88).

si, por contra, se hace referencia a la misma persona. En esos supuestos, optamos por la solución conservadora de entender que se estaba hablando del mismo individuo en lugar de contar dos personas diferentes, de las que, tal vez, una de ellas no existía. De todas formas, creemos que el margen de error en nuestra lista es pequeño, y en cualquier caso nada comparable al propio hecho de que los interrogatorios del catastro no contabilizaban a todas las personas (con sus nombres) que habitaban una parroquia o coto (Saavedra Fernández, 2011: 692), extremo muy palpable en el caso de las mujeres.

3.1.1. Masculinos

En total, contabilizamos 281 hombres y 72 nombres diferentes, lo que supone un nombre para casi cuatro individuos (3,9). Del estudio de todas esas formas se pueden sacar conclusiones interesantes. Por ejemplo, a nivel estadístico y sumando el número de ocurrencias de cada uno de los nombres obtenemos los siguientes resultados:

	NOMBRE	CORNEIRA y otras 7	LOGROSA, NEGREIRA	BUGALLIDO	Total	% sobre el total
1	Domingo	21	5	20	46	16,37%
2	Andrés	15	4	5	24	8,54%
3	Juan	11	4	5	20	7,11%
4	Antonio	11	3	4	18	6,40%
	Francisco	11	5	2	18	6,40%
6	Joseph	5	2	8	15	5,33%
	Pedro	7	2	6	15	5,33%
8	Alberte/Alberto	1	3	2	6	2,13%
9	Caetano/Cayetano	2	-	3	5	1,77%
	Felipe	3	1	1	5	1,77%
	Ignacio	2	-	3	5	1,77%
	TOTAL	89	29	59	177	62,98%

Fig. 2: Índice y porcentajes de los 10 (11) nombres de hombre más frecuentes en los interrogatorios de *Corneira y otras en él comprendidas, Logrosa y Bugallido*, ordenados de más a menos repetidos⁵.

Una muestra de 281 individuos, de los que podemos descontar algunos que, como dijimos, no serían habitantes residentes de la comarca de Barcala (delegados catastrales, etc.), no parece ser pequeña si tenemos en cuenta que la población gallega

⁵ El total porcentual de los 11 nombres no se ajusta exactamente a la suma de los porcentajes de cada nombre (62,92%), ya que estos contienen más decimales de los que nosotros hemos presentado (décimas y centésimas) con motivo de garantizar una lectura más cómoda.

era tres décadas después (1787), según Eiras Roel (1988: 156), aproximadamente de 1.200.000 habitantes descontando la urbana, y que nosotros hemos recogido 281 nombres masculinos en 11 de las 3.836 parroquias de la Galicia del momento (Saavedra Fernández, 2007: 805). De hecho, y pese a lo estimativo de nuestros cálculos, una simple división entre habitantes no urbanos y parroquias totales ofrece un promedio de 312,82 habitantes por parroquia en Galicia, cantidad ligeramente mayor que nuestra muestra; sin embargo, según Eiras Roel (1988: 165) la población masculina gallega era inferior al 50%, lo que nos da un promedio estimativo de menos de 156,41 varones por parroquia. Así pues, nuestra muestra de 281 hombres (de 11 parroquias) equivaldría a una muestra completa de más de dos parroquias enteras. Por tanto, y teniendo estos datos en cuenta, parece que podemos dar por hecho que *Domingo* era en este momento del siglo XVIII el nombre masculino más común o de moda en la comarca de Barcala, con un porcentaje de incidencia bastante alto (más del 16%), seguido de *Andrés* y *Juan*, con porcentajes ya inferiores al 10%. En total, además, se observa que casi el 63% de los hombres tenía alguno de esos once nombres, un porcentaje nada despreciable.

Estos datos no suponen ninguna tendencia aislada en ese momento. Su comparación con la parroquia de Berdoias (Vimianzo) en la misma época a través de las indagaciones de Lema Suárez (2006: 66-69, 105-106) nos confirma que estos nombres más comunes lo eran también en esa parroquia relativamente distante de las nuestras. Así, la frecuencia de aparición de *Andrés* en nuestra comarca es del 8,54%, y en Berdoias del 8,2%; otros nombres también tienen índices similares: *Antonio* (6,4% y 5,2% respectivamente), *Domingo* (16,37% y 14,18%), *Manuel* (1,42% y 2,23%) o *Pedro* (5,33% y 7,46%)⁶. Incluso nombres con pocas apariciones tienen índices bastante similares. Solo encontramos grandes diferencias en *Juan* (7,11% y 15,67%) y *Francisco* (6,4% y 2,98%), pero pueden ser explicadas, en parte, porque Lema incluye los nombres compuestos a partir de estos en sus ocurrencias, y nosotros optamos por no hacerlo.

Al comparar esas estadísticas con las que nos proporcionan los padrones municipales actuales de Negreira y A Baña correspondientes a la totalidad del censo de las 10 parroquias (a excepción de San Xián de Negreira) advertimos que, algo más de dos siglos y medio después, la moda ha cambiado sensiblemente y los nombres más corrientes también cambiaron, aunque no todos. En los padrones encontramos 1134 varones y 314 nombres diferentes, lo que representa un nombre para cada 3,61 hom-

⁶ Creemos que la alta frecuencia de estos nombres en estas comarcas en el XVIII están en relación con los causantes que apunta Lema Suárez (2006: 135-137) de dar nombre a los neonatos. No se conoce, por ejemplo, ninguna devoción local ni fiesta religiosa en homenaje a los santos *Andrés* o *Domingo*. Ninguno de los dos es, ni siquiera, advocación de ninguna de las parroquias de toda la comarca (*vid.* de Torres Luna y Pazo Labrador, 1994: 241-331). No obstante, sí creemos que se explica por motivo de devoción el caso de *Pedro* en la parroquia de Bugallido, ya que su advocación es precisamente San Pedro, y, como puede verse en la *Fig. 2*, ello provoca (creemos) que solo en esa parroquia se concentren 6 ocurrencias de ese nombre, una menos que en 8 parroquias juntas (Corneira y otras siete).

**La antroponimia de la comarca de Barcala (Galicia):
evolución histórica moderna y causas implicadas**

bres, proporción ligeramente inferior a los 3,9 individuos por cada nombre en el siglo XVIII.

	NOMBRE (314 diferentes)	CORNEIRA y otras 6	LOGROSA	BUGALLIDO	Total	% sobre el total
1	Manuel	88	17	16	121	10,67%
2	José	61	13	10	84	7,41%
3	José Manuel	54	14	3	71	6,26%
4	Jesús	33	7	2	42	3,70%
5	Antonio	26	8	2	36	3,17%
6	José Antonio	20	7	1	28	2,47%
7	Francisco	17	5	1	23	2,03%
8	David	13	5	1	19	1,68%
	Ramón	14	4	1	19	1,68%
10	Fernando	10	4	1	15	1,32%
	Juan	12	1	2	15	1,32%
	Juan José	7	4	4	15	1,32%
	Pablo	11	2	2	15	1,32%
	TOTAL	366	91	46	503	44,35%

Fig. 3: Índice y porcentajes de los 10 (13) nombres de hombre más frecuentes en las parroquias barcalesas de A Baña, Corneira, Covas, Ordoeste, Portor, San Cibrán de Barcala, San Xoán de Barcala, Logrosa y Bugallido a abril de 2014, ordenados de más repetidos a menos repetidos.

Manuel, un nombre que ni siquiera asomaba entre los 11 más comunes en los tres interrogatorios del catastro del siglo XVIII (con 4 ocurrencias, solo era el 12º más común con el 1,42% de los casos), ocupa el primer lugar destacado en la lista de nombres más frecuentes de la actualidad; tanto, que más de uno de cada diez hombres lleva este nombre en la comarca. *José* aumenta considerablemente su aparición con respecto al siglo de la Ilustración –de hecho, es el nombre más frecuente si tenemos en cuenta los nombres compuestos de los que forma parte–, mientras *Jesús* se sitúa en cuarto lugar partiendo de una situación inexistente o desconocida; *Antonio* y *Francisco* permanecen entre los más comunes sin demasiadas alteraciones. Por contra, nombres como, sin ir más lejos, los más frecuentes en la época en el catastro, *Domingo* y *Andrés*, caen en desgracia: solo encontramos actualmente un *Domingo* (de 1134 hombres) en la totalidad del padrón de las diez parroquias, y seis personas que se llamen *Andrés* o *André* (en concreto, 5 llamados *Andrés* y un *André*, en la parroquia negreira de Portor). En lo referente a la representatividad, estos primeros trece nombres suponen el 44,35% de todos los nombres existentes en la comarca, un porcentaje que no consideramos pequeño pero que es sensiblemente inferior al casi 63% que suponían los once primeros nombres comarcales en la Edad Moderna. Pese a que los datos catas-

trales no sean tan fiables como los de los padrones, parece que al menos todos estos cambios son demasiado abultados como para no ser dignos de consideración.

3.1.2. Femeninos

Por razones que tienen que ver, fundamentalmente, con la situación social de la mujer en el siglo XVIII, aparecen citadas pocas mujeres en nuestros tres interrogatorios. Por si fuera poco, ya se han indicado también las vacilaciones de las comisiones catastrales a la hora de contabilizar el trabajo femenino, toda vez que, sobre el papel, las mujeres estaban exentas de la contribución. Con todas esas circunstancias implicadas, no nos extraña encontrar solo 30 mujeres mencionadas en nuestro texto, con un total de tan solo 17 nombres diferentes (lo cual, aun así, significaría un nombre cada 1,76 individuos, menos de un nombre para cada dos personas).

	NOMBRE	CORNEIRA y otras 7	LOGROSA, NEGREIRA	BUGALLIDO	Total	% sobre el total
1	María	2	2	3	7	23,33%
2	Francisca	1	-	2	3	10,00%
	Juana	1	-	2	3	10,00%
4	Brigida	2	-	-	2	6,66%
	Paula	-	-	2	2	6,66%
	Rosa	1	-	1	2	6,66%
7	Agustina	1	-	-	1	3,33%
	Antonia	1	-	-	1	3,33%
	Dominga	1	-	-	1	3,33%
	Josepha	-	-	1	1	3,33%
	Manuela	-	-	1	1	3,33%
	Marcelina	1	-	-	1	3,33%
	Margarita	1	-	-	1	3,33%
	María Antonia	-	-	1	1	3,33%
	Mariña	-	-	1	1	3,33%
	Susana	1	-	-	1	3,33%
	Xpistina	1	-	-	1	3,33%
	TOTAL (17)	14	2	14	30	100,00%

Fig. 4: Nombres de mujer recogidos en los interrogatorios de *Corneira y otras en él comprendidas, Logrosa y Bugallido*, número de ocurrencias de cada uno y porcentaje de aparición de los mismos, ordenados de más a menos repetidos.

Evidentemente, la escasa cantidad de individuos de la muestra femenina no nos permite sacar conclusiones inequívocas de ningún tipo. Si parece, por ejemplo, que *María* era ya el nombre más común en la época en la comarca, o por lo menos, muy habitual; a falta de una muestra más rica, la analogía con otras zonas de Galicia

de la misma época, como la parroquia de Berdoias en Vimianzo, registrada por Lema Suárez (1993: 121), nos da más seguridad para llegar a esa conclusión. Comparando nuestra Fig. 4 con la de los nombres extraídos por Lema Suárez (1993: 129-130) en la misma época en la Costa da Morte nos damos cuenta de que, a pesar del pequeño tamaño de la muestra, parece haber consonancia entre los nombres más comunes allá y aquí, como ya sucedía con la muestra masculina, corroborando así el papel secundario (aunque no inexistente) ya mencionado de devociones locales como motivación de elección de nombres para las nacidas. Nótese a este respecto, en la Fig. 4, que en *San Pedro* de Bugallido existen más mujeres llamadas *María* que en otras ocho parroquias juntas (columna *Corneira y otras 7*), cuando entre estas ocho existen hasta tres cuya advocación es Santa María: Covas, Ordoeste y Portor (de Torres Luna y Pazo Labrador, 1994: 241-331).

A continuación, presentamos también los datos actuales de la comarca de Barcala, que nos permiten hacer una comparación con toda la cautela posible con los datos del Dieciocho de nuestra anterior tabla. Encontramos un total de 1275 mujeres y 443 nombres diferentes, lo que representa un nombre para cada 2,87 mujeres, proporción distante en más de un individuo con respecto a los datos del XVIII anteriormente indicados.

	NOMBRE (442 diferentes)	CORNEIRA y otras 6	LOGROSA	BUGALLIDO	Total	% sobre el total
1	María	65	11	6	82	6,43%
2	María (del) Carmen	35	18	10	63	4,94%
3	Carmen	29	5	5	39	3,06%
4	María Dolores	23	6	2	31	2,43%
5	María Pilar	15	5	4	24	1,88%
6	Dolores	13	6	2	21	1,65%
	María Teresa	18	2	1	21	1,65%
8	Manuela	16	1	3	20	1,57%
9	María Manuela	12	3	1	16	1,25%
10	María Josefa	14	-	1	15	1,18%
	María Lourdes	9	5	1	15	1,18%
	Pilar	15	-	-	15	1,18%
	TOTAL	264	62	36	362	28,40%

Fig. 5: Índice y porcentajes de los 10 (12) nombres de mujer más frecuentes en las parroquias barcalesas de A Baña, Corneira, Covas, Ordoeste, Portor, San Cibrán de Barcala, San Xoán de Barcala, Logrosa y Bugallido a abril de 2014, ordenados de más a menos repetidos.

7 Pese a la notable divergencia, el hecho de que la muestra del XVIII sea demasiado pequeña, unido a la proliferación de nombres compuestos en la actualidad a partir de *María* y que en el XVIII no existían o no figuran, hace que no nos sorprenda una diferencia tan importante y relativizamos su exactitud real.

Si algo nos demuestran los datos actuales de los padrones con respecto a los nombres femeninos de la comarca es la centralidad de *María* como nombre extremadamente presente, sea de manera solitaria (en cabeza como nombre más común), o sea como pieza inicial de un nombre compuesto (2ª posición con *María (del) Carmen*, más otros 6 nombres de los 12 más frecuentes), estando presente, en resumen, en 8 de los 12 nombres más comunes de la comarca de Barcala. Habría aun que señalar su presencia, para nada marginal, como última pieza de un nombre compuesto, pese a que en este caso no se encuentre ninguno entre los 10 más frecuentes. Mientras, parece que nombres como *Francisca* o *Juana*, que parecían tener cierto arraigo, desaparecen del mapa en la actualidad: literalmente el primero, y prácticamente el segundo (3 de 30 en el catastro, 3 de 1275 en el padrón actual). Paralelamente, también parece que han emergido otros, muy comunes en la actualidad, de los que no vimos rastro en el catastro, como *Carmen* o *Dolores*. En cuanto al porcentaje que representan los doce nombres actuales más comunes, resulta imposible compararlo con datos del siglo XVIII, ya que de una muestra de 30 individuos difícilmente podemos extraer los más comunes, y así ha quedado patente en la *Fig. 4*; sin embargo, sí es interesante notar que ese porcentaje (28,4%) es sensiblemente inferior a los 10 más comunes masculinos (44,35%), lo que demuestra una mayor concentración de la población masculina en los primeros diez nombres que en el caso de las mujeres.

En resumen, pues, observamos un proceso de cambio sociolingüístico, mezclado con rasgos de conservadurismo, en lo que atañe a los nombres de persona que reciben los neonatos en el transcurso de tres siglos en la comarca de Barcala. Al margen de los muy variados factores que influyen a la hora de bautizar a una persona recién nacida en aquel momento y en la actualidad⁸, se intuyen determinadas tendencias, que van cambiando con el tiempo en mayor o menor medida, y que dan como resultado que en unas épocas sean muy habituales determinados nombres y en otras épocas otros, o incluso que esas tendencias sean muy exitosas y difíciles de cambiar. En nuestro estudio quedaron patentes casos de todos los tipos: unos nombres aumentaron en frecuencia o emergieron, otros se mantuvieron más o menos estables, y otros pasaron a la marginalidad o incluso desaparecieron.

3.2. Proceso de castellanización de los nombres de persona

Otra variable que introducimos en este estudio es el de la lengua de los nombres en el catastro. Por norma, y por motivos históricos y sociolingüísticos que tienen que ver con el prestigio, la consideración social y la oficialidad de la lengua a nivel estatal a mediados del siglo XVIII, la voluntad (única posible) de los escribanos

8 *Vid.* Lema Suárez (2006: 135-137). Para el siglo XVIII, Lema señala la decisión de los clérigos parroquiales, la coincidencia del nacimiento con el día del santo/a correspondiente o la decisión de los padrinos como las principales causas o causantes de la asignación de un determinado nombre para los nacidos; para la actualidad (desde el siglo XX), la simple decisión de los padres o padrinos “polo simple feito de que escoitaron [os nomes] por algures e gustoulles” (2006: 137).

implicados en la redacción de los interrogatorios del catastro, un documento muy formal en aquel momento, es la de escribir en un correcto castellano⁹. Eso supone también ser *correcto* en la onomástica, y consecuentemente en la mayoría de los casos nos encontramos con que, en teoría y remitiéndonos a lo escrito, los nombres de la gente que habitaba nuestras parroquias y de los topónimos que contenían eran nombres castellanos.

No obstante, tenemos varios motivos para pensar que, pese a la aplastante presencia de nombres en castellano frente a los gallegos en nuestros interrogatorios, el nombre real de la mayoría (si no de todas) las personas citadas era gallego. No existe constancia alguna de movimientos migratorios significativos procedentes de otros puntos de la península hacia la comarca de Barcala, rural y de interior, en esa época y que pudieran estar detrás de una mayoría de la población local, aparentemente, con nombres castellanos. Este hecho, unido a los estudios del historiador Lema Suárez, que trabajó con actas bautismales y otros documentos de la Costa da Morte de la Edad Moderna, parecen dejar pocas dudas respecto de la hipótesis que planteamos¹⁰. He aquí una de sus observaciones, que citamos textualmente porque aclara a la perfección lo que sucede en los documentos oficiales por esta época, y por ende, en nuestro catastro:

Observamos unha progresiva tendencia á castelanización [nas actas de bautismo] xa desde principios do século XVII [...]. Castelanización que, de termos só estas actas bautismais como única referencia, diríamos que xa estaba consumada a primeiros do XVIII [...]. Este apurado empeño castelanizador da onomástica talvez se debese a que estes libros de bautizados moi axiña foron considerados verdadeiros documentos oficiais [...] e os cregos-escribáns créronse na obriga de inscribir “correctamente” ós nados da súa parroquia cos seus nomes en castelán, idioma referencial da corrección [...]. De aí que ás formas populares aínda vivas [...] se lles tivese que procurar de contado a correspondente forma “oficial” do idioma do Estado, para acadaren a súa validez (Lema Suárez, 1993: 128).

Como ya hemos procurado dejar claro en la introducción, no cabe duda de que el catastro de Ensenada es un documento oficial de magna importancia en aquel momento, y por distintos motivos. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que de más importancia si cabe que cualquier acta bautismal de gente del común. Así pues, es de lógica pensar que, con más razón, este documento debía ir en un castellano lo más esmerado posible, lo que, seguramente, incluiría traducir la onomástica. Prosigue Lema:

9 Para más información sobre motivos y cuestiones históricas implicadas, *vid.* Mariño Paz (1998: 195-235).

10 Algunos ejemplos que hemos consultado son: Lema Suárez (1991, 1993, 2004, 2006).

Podemos comprobar como noutro tipo de libros parroquiais, coma os de *contas de fábrica* e das *confrarías* [...], o escribán [...] ten unha maior liberdade para recoller con máis fidelidade os nomes reais [da xente] [...]. Nestes libros o subconsciente idiomático colectivo non está tan reprimido coma no caso dos libros dos bautizados e as formas netamente galegas dos nomes - e apelidos- seguen persistindo ó longo de todo o XVIII, e aínda van termando do carro ata ben entrado o séc. XIX (Lema Suárez, 1993: 128).

Consecuentemente, entendemos que en muchos casos se va formando una especie de *doble nombre* (que en realidad es solo uno) de los naturales de las parroquias: un nombre familiar, oral, real y que era por el cual se conocía al/a la individuo, y en gallego; y otro escrito y oficial a efectos documentales, y en castellano. Como dice Lema, esta duplicidad (excepto en los documentos menos importantes o no oficiales) aguanta hasta bien entrado el siglo XIX, cuando es de suponer que se uniformiza la forma castellana para la escritura en cualquier tipo de documento, si dejamos aparte algunas resistencias que se dieron hasta, incluso, el XX¹¹. En la oralidad, aunque en una cantidad de individuos cada vez menor desde aquel momento, la forma gallega persistió a veces incluso hasta nuestros días, donde a poco que escudriñemos en prácticamente cualquier punto rural de la geografía gallega encontraremos a un *Xan*, a un *Lois*, o, todavía más común y abundante, a una *Carme*, cuando de seguro en sus documentos nacionales de identidad figurará *Juan*, *Luís* y *Carmen*.

Para 1752-1753, época de la realización del catastro de Ensenada en nuestra comarca, la puesta en marcha de este *nombre oficial para la escritura* tenía ya cierto recorrido, como se puede deducir de las investigaciones de Lema. De sus partidas de nacimiento estudiadas se extrae que unos nombres resistieron durante más tiempo el proceso de castellanización escrita que otros (precisamente y entre ellos, los que se conservan en gallego en nuestros interrogatorios), y que ese proceso castellanizador documental, que fue gradual y ya había empezado antes del siglo XVI, por lo general consigue un éxito importante en los albores del siglo XVIII (Lema Suárez, 1993: 118-122; 2006: 195-201), exceptuando, claro está, ciertas resistencias como las que tenemos en el catastro y que vamos a ver. Desde luego, pues, no es atrevido pensar que a pesar de la proliferación aplastante de nombres en castellano en nuestros interrogatorios, la inmensa mayoría de los naturales tendría aún nombres gallegos más allá de lo estrictamente escrito.

La lista de nombres recogidos en las once parroquias barcalesas y su estudio cuidadoso, bajo nuestro punto de vista, no hace más que confirmar nuestro postulado expuesto hasta aquí. En la suma de los tres interrogatorios encontramos 72 nombres diferentes de hombre; de esos, solo tres están transcritos inequívocamente en gallego: *Alverte*, *Caetano* y *Thomé*, más un compuesto dudoso en el que la pieza inicial está castellanizada y la final parece ser gallega: *Domingo Reimundo*. En cambio, de

11 Lema constata en algunos documentos, por ejemplo, algún *Domingos*, o algún *Caetano*, bien avanzado el siglo XIX. Vid. Lema Suárez (1991: 125-130).

los 72 nombres, 27 (más de un tercio) están inequívocamente en castellano (los demás coinciden en gallego y castellano). A continuación, detallamos el caso de los gallegos.

3.2.1. Los nombres gallegos en el texto y su fluctuación

3.2.1.1. *Alverte*

Encontramos a tres personas llamadas *Alverte* en la feligresía de Logrosa, y curiosamente ningún *Alberto*. Por contra, encontramos un *Alberto* en las 7 parroquias del interrogatorio de Corneira y tres en la de Bugallido (uno de ellos con el nombre compuesto *Alberto Antonio*), y ningún *Alverte* en ambas. Sería muy simple concluir que por casualidad en la feligresía de Logrosa la gente se llamaba *Alberte*, en gallego, y unos pocos kilómetros a la redonda, en distintos puntos de la comarca, se llamaba *Alberto* (forma no gallega¹²). Desde luego, creemos más bien que, en base a las pruebas esgrimidas, la explicación más plausible es que todos eran *Alberte*, pero que solo el escribano que redactó el interrogatorio de Logrosa, por algún motivo, conservó la forma original y sin traducir cuando los transcribió¹³.

3.2.1.2. *Caetano*

En el caso de *Caetano*, tenemos en total tres casos en gallego y solo uno en castellano, mientras que, en el caso de un quinto individuo, es citado una vez en gallego y otra en castellano, con lo cual, como ya hemos explicado en el caso de *Alberte/Alberto*, bien podemos deducir, con toda seguridad, que su nombre real fuese el gallego *Caetano*, por aquel más que probable afán del escribano de usar continuamente el castellano, incluso traduciendo la onomástica. En ese caso tendríamos cuatro en gallego y uno en castellano. En el interrogatorio de las siete parroquias aparecen solo dos casos en gallego; en Logrosa no hay ocurrencias y en Bugallido es donde aparece uno en gallego, otro en castellano, y el otro de las dos formas. Esta fluctuación en el mismo interrogatorio, más que demostrar que unos se llamaban *Caetano* y otros *Cayetano*, parece dilucidar que todos eran *Caetano* –o sus variantes patrimoniales– y que el escribano de este interrogatorio conocía la equivalencia de ese nombre en castellano.

12 *Vid.* Ferro Ruibal (1992: 108).

13 Algunos paleógrafos postulan que el nivel de formación académica es una de las causas determinantes de que unos nobles medievales tengan una calidad y estilo de letra mejores que otros (*vid.*, por ejemplo, Ares Legaspi (2015: 104-131)). Trasladándonos al ámbito puramente filológico, y a falta de estudiarlo más pormenorizadamente para sacar conclusiones sólidas, creemos que, de manera semejante, a más formación académica de los escribanos modernos del catastro, más posibilidades de que escriban *Alberto* y no *Alberte* (por ejemplo) en el interrogatorio en cuestión, dado que, como ya hemos insinuado y a la luz de los motivos históricos expuestos, vemos improbable que, conociendo el equivalente castellano de un nombre gallego, un escribano emplease este en un documento de tanta importancia y formalidad en la época como el Catastro de Ensenada. A esto hay que sumar el hecho ya explicado de que, más que probablemente, ambos escribanos (el que transcribe *Alberte* y el que transcribe *Alberto*) escuchan *Alberte* por parte de los peritos y de los que responden a las preguntas del interrogatorio.

3.2.1.3. Thomé

Thomé, forma tradicional gallega (Ferro Ruibal, 1992: 365)¹⁴, aunque ello no impida también su existencia en castellano (como atestigua el *CORDE*¹⁵), solo aparece uno (en el interrogatorio de las 7), y otro *Tomás*, castellano o, como mínimo, “culto e menos frecuente [e popular]” (Feixó Cid, 2003: 574-575), en el de Bugallido. Lo más probable es que esta última forma fuese una traducción consciente del escribano del interrogatorio de Bugallido; en todo caso, la aparición de *Thomé* en el interrogatorio de Corneira demuestra que el nombre subsistía todavía en los documentos a esta altura de mediados del siglo XVIII. A partir del último lustro del siglo, la forma gallega acaba por desaparecer de los textos¹⁶ (Lema Suárez, 2006: 200).

3.2.1.4. Reimundo

Este es un caso más dudoso. Del germánico RAGINMUND ('protección del consejo divino'), es la segunda pieza de un único *Domingo Reimundo* encontrado en nuestros textos. Tenemos que deducir la forma *Reimundo* como evolución fonética regular del diptongo <ai> a <ei> por asimilación, muy típica en el léxico patrimonial gallego (Ferreiro Fernández, 1999: 74-77; Mariño Paz, 1998: 48, 89). Aunque parece una forma muy gallega que alterna con la “variante” *Raimundo* (Ferro Ruibal, 1992: 449), no es exclusiva de los textos gallegos, ya que en otros textos de la península, aunque no con asiduidad, aparece la forma *Reimundus* en época medieval (Faure Sabater, 2002: 702-704). A pesar de todo, en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*¹⁷, solo encontramos 37 ocurrencias de *Reimundo* en 14 documentos desde el año 986 (y la mayor parte de ellos en el siglo XVI), mientras que las ocurrencias de *Raimundo* ascienden a casi millar y medio en más de 300 documentos. Así pues, nos parece claro que el individuo era efectivamente *Reimundo*, independientemente de si el escribano, al transcribirlo así, pensaba que estaba escribiendo en un *correcto castellano* o no.

3.2.1.5. Mariña

En el caso de los nombres femeninos, y debido al pequeño tamaño de la muestra, únicamente encontramos una *Mariña* (del latín MARINA, 'que viene del mar o vive en el mar'¹⁸) inequívocamente gallega frente a cuatro nombres inequívocamente

14 Cfr. Faure Sabater (2002: 793), que caracteriza a *Tomé* como “variante gallega y portuguesa de *Tomás*”.

15 *CORDE* ([en línea], disponible en <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [consultado el 15/06/2015]).

16 Según Ferro Ruibal (1992: 365), a principios del siglo XIX solo el 7% de las advocaciones parroquiales gallegas con este nombre eran *Tomás*, frente al 93% de *Tomé*. Este hecho, unido a su gran supervivencia como apellido (como atestigua la *Cartografía dos apelidos de Galicia* en línea), hace sospechar que la probable corrección de *Tomé* por *Tomás* en el interrogatorio en cuestión se deba a su analogía con la forma más habitual o prestigiada del castellano.

17 *CORDE* ([en línea], disponible en <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [consultado el 15/06/2015]).

18 Vid. Faure Sabater (2002: 565-566), Ferreiro Fernández (1997: 40), Ferro Ruibal (1992: 365-366) y Tibón (1998: 163). Cfr. Feixó Cid (2003: 385), que incluso descarta expresamente su origen como hipocóristico de *María* o *Margarida*.

castellanos, de un total de treinta mujeres. La proporción de nombres de mujer gallegos frente a castellanos es plenamente equivalente al caso de los masculinos, aunque la aparición de un solo nombre, que además no se vuelve a citar, resulta anecdótica para nuestro estudio, ya que no nos permite observar ninguna fluctuación que entre en consonancia con los casos masculinos.

4. Conclusiones

En definitiva, el estudio de los nombres de persona modernos y actuales nos permite observar un cambio sociolingüístico, con ciertas resistencias (*María, Andrés, Antonio...*), que condujo a la actual proliferación de nombres antaño minoritarios o secundarios, del mismo modo que advertimos, en otros casos, la desaparición o marginalización actual de nombres frecuentes en el siglo XVIII como *Domingo*. Por otro lado, si comparamos los cuatro nombres masculinos (exceptuando *Reimundo*) con la panorámica de los nombres extraídos por Lema de las actas bautismales de Berdoias de la misma época¹⁹, advertimos que forman parte de los nombres que, por una causa u otra, más resistieron a los procesos de castellanización a nivel textual. Y de manera inversa, aquellos otros de los cuales ya no encontramos rastro de la forma gallega en el catastro (*Domingos, Joana/Xoana, Filipe, Margarida, Joan/Xoan* por *Domingo, Juana, Felipe, Margarita* y *Juan*, que sí aparecen) son también, en aquellas actas, parte de los nombres que primero sufren la influencia castellanizadora y de los que prácticamente se pierde rastro documental ya desde principios del siglo XVIII (Lema Suárez, 1993: 118-122; 2006: 195-202). Por tanto, y desde esta perspectiva, los antropónimos presentes en los interrogatorios del Catastro de Ensenada de la comarca de Barcala arrojan más luz sobre el fenómeno sociolingüístico que condujo, en último término, a la práctica desaparición de los nombres de persona gallegos en documentos oficiales a mediados del siglo XX, y cuya recuperación parcial, a la luz de los padrones municipales, se está viendo en las últimas décadas²⁰.

¹⁹ Vid. Lema Suárez (1993: 129-130; 2006: 66-69, 105-106).

²⁰ Vid. Boullón Agrelo (2009: 120).

Bibliografía

- ARES LEGASPI, Adrián (2015): *Escritura y Sociedad. La villa de Carmona en 1513*. Carmona: Ayuntamiento de Carmona.
- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (2004): "Catálogo dos documentos éditos en galego anteriores a 1260". *Cadernos de Lingua*, 26, 5-46.
- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (2009): "Sobre a estandarización da antroponimia. Proposta para os apelidos". *Boletín da Real Academia Galega*, 370, 117-152.
- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel y Xulio César SOUSA FERNÁNDEZ (dirs.) (2010): *Cartografía dos apelidos de Galicia* [en línea], disponible en <il.usc.es/cag> [consultado el 31/10/2016].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): "El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos". *CT Catastro*, 46, 61-88.
- EIRAS ROEL, Antonio (1988): "Una aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787", en Ramón Villares Paz (coord.): *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*. Santiago de Compostela: Tórculo Edicións, 155-177.
- FAURE SABATER, Roberto (2002): *Diccionario de nombres propios*. Madrid: Espasa.
- FEIXÓ CID, Xosé (2003): *Diccionario galego dos nomes*. Vigo: Xerais.
- FERREIRO FERNÁNDEZ, Manuel (1997): *Gramática histórica galega. II. Lexicoloxía*. Santiago de Compostela: Laivento.
- FERREIRO FERNÁNDEZ, Manuel (1999): *Gramática histórica galega. I. Fonética e morfosintaxe*. Santiago de Compostela: Laivento.
- FERRO RUIBAL, Xesús (coord.) (1992): *Diccionario dos nomes galegos*. Vigo: Ir Indo.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luís (1996): *El proyecto reformista de Ensenada*. Lleida: Milenio.
- LEMA SUÁREZ, Xosé María (1991): "Interferencias lingüísticas do galego no castelán de Galicia nos Séculos Escuros. Algunhas calas nunha comarca rural: a Terra de Soneira". *Cadernos de Lingua*, 3, 111-133.
- LEMA SUÁREZ, Xosé María (1993): "Os nomes de persoa dunha comarca rural galega: Berdoias (1607-1760)". *Cadernos de Lingua*, 8, 117-134.
- LEMA SUÁREZ, Xosé María (2004): "Nomes de persoa de Berdoias (A Coruña), de 1761 a 1860", en Rosario Álvarez Blanco, Francisco Fernández Rei y Antón Santamarina Fernández (eds.): *A lingua galega: historia e actualidade. Actas do I Congreso Internacional*, 3. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega/ Instituto da Lingua Galega, 483-522.
- LEMA SUÁREZ, Xosé María (2006): *Onomástica histórica dunha parroquia galega: Berdoias (1607-2000). I: Os nomes masculinos*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Onomástica.
- LORENZO VÁZQUEZ, Ramón (1988): "Normas para a edición de textos medievais galegos", en Dieter Kremer (ed.): *Actes du XVIII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, 6. Tübingen: Max Niemeyer, 76-85.

- MARIÑO PAZ, Ramón (1998): *Historia da lingua galega*. Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- Ministerio de Cultura (2008): *Portal de Archivos Españoles (PARES)* [en línea], disponible en <pares.mcu.es> [consultado el 19/10/2014].
- PICHEL GOTÉRREZ, Ricardo (2012): “A representación gráfica da nasalidade vocálica e do trazo palatal no galego antigo e o seu tratamento editorial”. *Estudos de Lingüística Galega*, 4, 87-106.
- Real Academia Española (1994): *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* [en línea], disponible en <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [consultado el 15/06/2015].
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto (2007): “Reforma fiscal y control del territorio: El Catastro de Ensenada –o «la confusión de Babel»– en Galicia”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 77, 771-844.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto (2011): “El Catastro de Ensenada en Galicia: tierras menguantes, ganados bastantes, vecinos sobrantes”, en Alberto Marcos Martín (ed.): *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luís Rodríguez de Diego*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 685-704.
- TIBÓN, Gutierre (1998): *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- TORRES LUNA, María Pilar de y Alberto PAZO LABRADOR (1994): *Parroquias y arciprestazgos de Galicia*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- VIDAL FONSECA, Guillermo (e. p.): *O Val de Barcala e as súas bases lingüísticas galegas no Catastro de Ensenada (s. XVIII)*. Tesis de doctorado en curso.
- VILLAS TINOCO, Siro (1981): “Aproximación al estudio del catastro de Ensenada”. *Estudios de Economía e Historia*, 1, 9-37.

Fecha de recepción: 13/05/2016

Fecha de aceptación: 25/10/2016